

## **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

### **Segundo Informe para el Examen Periódico Universal (EPU)**

**Procurador General del Estado – Héctor Arce Zaconeta**

#### **Constitución Política del Estado**

1. Desde el Primer Informe para el Examen Periódico Universal, en Bolivia desde el año 2010, hemos logrado avances concretos en el cumplimiento de los compromisos asumidos para cumplir con los derechos humanos, acorde con lo establecido en la Constitución Política del Estado, que entró en vigencia el 7 de Febrero de 2009.
2. Nuestra Constitución Política es el resultado de una lucha social y política, que posee principios referentes a la promoción, protección y realización de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos, estableciendo mayores garantías para su implementación.
3. La Constitución boliviana, la décimo séptima constitución de nuestra historia, es la primera en ser construida democráticamente. Fue la primera en ser redactada por una Asamblea Constituyente expresamente convocada para el efecto, fue la primera constitución en ser aprobada directamente por el pueblo boliviano en referéndum y lo que es más importante, la constitución boliviana representa un pacto social y político asumido por toda la nacionalidad boliviana para construir colectivamente un mejor futuro para las y los bolivianos.
4. Esta Constitución de avanzada no solamente establece la interpretación de sus preceptos desde y conforme al texto Constitucional sino que, como ninguna otra Constitución, establece con claridad meridiana la supremacía de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, sobre el derecho interno
5. La entrada en vigencia de esta Constitución, que marcó un verdadero cambio en la vida política y jurídica del país, implicó,

por supuesto, la necesidad de reestructurar las bases del nuevo Estado Plurinacional, en el marco del principio de legalidad. En este sentido y sobre la base de la Constitución se aprobó en Bolivia un nuevo andamiaje legal, con leyes orgánicas pero fundamentalmente leyes que desarrollaron el amplio reconocimiento de derechos y libertades que consigna.

6. Nuestra Constitución reconoce en más de 200 artículos derechos fundamentales, derechos civiles y políticos, derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, derechos sociales y económicos, derechos culturales, derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, garantías constitucionales y acciones de defensa; transversaliza los derechos humanos en toda su integralidad. A más de ello la Constitución boliviana al margen de establecer mayores derechos para las y los ciudadanos, establece mayores restricciones y limitaciones para los poderes de los gobernantes a través de un rígido sistema de potestades regladas.
7. Por otra parte, la diversidad cultural que caracteriza a la población boliviana y la concreción de la plurinacionalidad en la estructura jurisdiccional, ha determinado que el Estado Plurinacional se sustente, entre otros valores, en la justicia social.
8. Nuestra Constitución ha superado la visión de una justicia dogmática monista, de la simple visión patrimonial –contractualista, para ingresar al Pluralismo Jurídico. En esa perspectiva, reconoce a las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos el derecho al ejercicio de sus sistemas jurídicos propios.

### **Nueva legislación para la vigencia de los Derechos Humanos**

9. A partir de la elección de los Asambleístas Nacionales y la instauración de la primera Asamblea Legislativa Plurinacional el año 2010, se dio inicio al desarrollo constitucional mediante la

elaboración de leyes orgánicas que dieron pie a la estructuración del nuevo Estado Plurinacional.

10. Las leyes son imprescindibles para lograr el “Vivir Bien”, pues norman las relaciones humanas; sin embargo, su contenido no puede ser indiferente a las necesidades del propio pueblo. En ese sentido durante las gestiones 2010 a 2014 se han sancionado y promulgado una amplia cantidad de normas dirigidas a la implementación de nuestra Constitución, en el campo de la efectivización de los Derechos Humanos reconocidos en la misma norma fundamental y los tratados internacionales de los cuales somos parte. Se han aprobado leyes cuidando que su cumplimiento y efectivización sea real y no solo formal.
11. La inclusión constitucional de un amplio catálogo de derechos fundamentales, sean individuales o colectivos, reconoce a la población en sus diferentes segmentos como sujetos de derecho y no como simples objetos de protección como se concibieron en la clásica concepción del Estado Republicano.
12. Entre las normas sancionadas se destacan las normas conducentes a proteger la vigencia de los derechos humanos en educación, salud, vivienda, derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad como ser niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad así como el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígena originario campesino y afrobolivianos.

### **Derechos Económicos Sociales y Culturales**

13. Gracias a la aplicación del modelo económico, social, comunitario y productivo, implementado por el gobierno boliviano, se logró una reducción de la extrema pobreza del 38% en el 2005 al 18% el 2013, de acuerdo a los índices GINI de Naciones Unidas, 20 puntos porcentuales; en menos de diez años más de 2 millones de personas salieron de la extrema pobreza y superaron su nivel de vida en Bolivia.

14. Hemos recuperado la administración de sectores estratégicos de la economía, principalmente a través de la nacionalización de los hidrocarburos y los excedentes alcanzados se redistribuyeron mediante bonos sociales condicionados. Así también, hemos mantenido un incremento salarial progresivo y sostenido, consolidando así las bases de un verdadero Estado Social o Estado de Bienestar en Bolivia.
15. Al mismo tiempo, Bolivia cerró la gestión 2013 con hitos sin precedentes en la historia de la economía nacional. Uno de estos grandes logros es la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto de 6,8%, porcentaje que se registra en el país después de casi 40 años; y que ninguno de los gobiernos del período neoliberal pudo alcanzar. Debido a este dinamismo económico, el gobierno facilita el acceso al crédito de pequeños y medianos productores agrícolas.
16. Por otra parte, el ingreso por la venta de gas natural contribuyó al crecimiento de la economía y al proceso de industrialización. La inversión en Hidrocarburos superará el siguiente año los seis mil millones de dólares, lo que muestra la expansión de este rubro fundamental para la economía del país.
17. En salud se incrementó el presupuesto del 2013 en el 263% respecto al 2005, destacándose programas como "llevando salud casa por casa" y "operación milagro", que buscan consolidar el enfoque integral, intersectorial e intercultural de la salud basado en la universalidad y calidad de servicio.
18. La Ley de Prestaciones de Servicios de Salud, regula la atención y protección del derecho a la salud, disponiendo la universalización progresiva de la atención integral, para el goce del derecho a la salud de toda la población boliviana.
19. Con el propósito de mejorar la nutrición y salud integral de las mujeres en gestación así como de niñas y niños menores de dos años, para que asistan a los controles integrales de salud se realiza la entrega de un Bono que consiste en un incentivo económico

para disminuir la mortalidad materna infantil y la desnutrición en menores de dos años.

20. La educación, es otro derecho que ha sido reconocido constitucionalmente como una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado. En Bolivia la educación fiscal es gratuita en todos los niveles, incluyendo la educación superior.
21. Mediante la entrega de un bono que promueve la asistencia escolar de niñas y niños de primaria y secundaria se ha incentivado a la matriculación, permanencia y culminación del año escolar. Hemos logrado disminuir la tasa de deserción escolar en el nivel primario de 6.5% el 2005 a 1.5 % el 2013. Es decir que ahora tenemos el 98.5% de asistencia escolar.
22. A partir de este año, a manera de incentivo, se entregará un monto de dinero para la o el mejor estudiante de sexto de secundaria de cada unidad educativa.
23. Promovemos una educación universal, participativa, descolonizadora y de calidad, que incorpora los saberes y conocimientos, valores y cosmovisiones de las Naciones y Pueblos Indígenas. Desde el 2013, las naciones Aymara, Quechua, Guaraní, Chiquitana, Ayorea, Guaraya y Moxeña, son parte de esta nueva transformación de la educación, mediante la co-responsabilidad en la elaboración de la currícula educativa.
24. Al mismo tiempo, promovemos el uso de la tecnología en la educación. Hemos instalado Telecentros Educativos Comunitarios, especialmente en las zonas rurales y gracias al primer Satélite Boliviano Tupac Katari, es posible democratizar el acceso al internet y la comunicación celular en lugares remotos de nuestro país.
25. Se han dotado computadoras portátiles a todas las maestras y maestros de las escuelas fiscales en Bolivia, que cuentan con programas educativos, libros y textos digitales para mejorar y actualizar la capacidad formativa y actualmente se distribuyen

- computadoras portátiles de última generación a todos los estudiantes de secundaria. Esto se ha logrado gracias a la instalación de una ensambladora de computadoras en el país.
26. Bolivia se dispone en los próximos años a construir una ciudadela científica en el Departamento de Cochabamba, invertiremos en desarrollo tecnológico, como nunca antes se hizo priorizando siempre la formación de recursos humanos propios.
  27. En el tema laboral, se emitieron 32 leyes en favor de los trabajadores, además de implementarse programas como: "Mi Primer Empleo Digno" que beneficio 6 mil jóvenes de 18 a 24 años desde el 2008 al 2013; el Programa de Apoyo al Empleo de 2012 por el cual se capacita a las personas que tienen dificultades en la inserción social; se garantiza la inamovilidad laboral tanto de la madre como del progenitor hasta que la niña o niño cumpla un año de vida. Con estas políticas conseguimos bajar la tasa de desempleo del 8% en el 2006 al 3,2% para el 2012. Tenemos actualmente la tasa de desempleo más baja de la región.
  28. En cuanto al acceso a la tierra y territorio, a través del Instituto de Reforma Agraria se llevó adelante el saneamiento de tierras y entre el año 2006 al 2013, se han titulado 59,2 millones de hectáreas beneficiando a 1,2 millones de personas, garantizando el derecho a la propiedad. La titulación de las tierras a nombres de las mujeres subió del 9% al 46% durante el gobierno del Presidente Morales gracias a las políticas de equidad e igualdad implementadas a partir del 2006.
  29. En este sentido, la Ley de Revolución Productiva, Comunitaria y Agropecuaria, tiene el objetivo de promover la producción agrícola, fortaleciendo a los diferentes actores de la economía plural, priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra.
  30. Hemos fortalecido las capacidades orgánicas, productivas, de transformación, comercialización y financiamiento de las comunidades indígena originario campesinas, comunidades

- interculturales y afrobolivianas, desde un enfoque intercultural que recupera los saberes, prácticas y conocimientos ancestrales.
31. Hemos creado el Seguro Agrario Universal "Pachamama", con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por el cambio climático. Este seguro permite indemnizar a los productores agrarios, especialmente a las comunidades indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas, más empobrecidas del país.
  32. En Bolivia, hemos declarado al sector agropecuario como un sector estratégico para la producción de alimentos. A fin de garantizar la producción y abastecimiento a precio justo, el Estado toma las medidas que sean necesarias para garantizar la oferta oportuna de alimentos adecuados y suficientes, que permitan satisfacer el derecho humano a la alimentación del pueblo boliviano.
  33. En cuanto al derecho a la vivienda, el Programa de Vivienda Social y Solidaria, nos ha permitido reducir el déficit habitacional mediante las construcciones y mejoras de viviendas, especialmente en las zonas rurales, acorde con los usos y costumbres de cada región. Se entregaron 41.262 viviendas subsidiadas, construidas y mejoradas en los últimos 4 años, beneficiando a la misma cantidad de familias.
  34. Por otra parte, mediante la Unidad Ejecutora para la Vivienda de Emergencia del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, se entregaron miles de viviendas gratuitas a la población afectada por desastres producidos debido al cambio climático.
  35. Desde el gobierno se ha promovido la promulgación de la Ley de Servicios Financieros, que nos ha permitido promover créditos con bajo interés y a largo plazo, posibilitando el acceso a la vivienda propia a la mayor parte de la población trabajadora y estableciendo la función social de los servicios financieros; además de crear un fondo de garantía para créditos de vivienda de interés social que evita el pago de la cuota inicial.

36. En cuanto al Derecho Humano al agua potable y saneamiento, con la implementación de los programas "Mi Agua" se benefició, desde el 2010 a 263.195 familias, llegando al 98% de los municipios del país. Con una inversión que supera los 50 millones de dólares por año para lograr el acceso al derecho humano al agua potable, hasta el momento hemos beneficiado a más de un millón trescientas mil personas. Al mismo tiempo hemos triplicado las inversiones para el riego, lo que nos ha permitido incrementar la superficie agrícola, para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria.
37. Para lograr el acceso a la electricidad, reconocido como un derecho en nuestra Constitución, se mantiene en vigencia la "Tarifa Dignidad" que permite un descuento en el servicio público de electricidad en favor de las familias de menores recursos, beneficiando por mes a 900 mil familias. este beneficio íntegramente subvencionado por el Estado.
38. Con orgullo podemos afirmar que hemos cumplido con las metas del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, en cuanto a la reducción de la extrema pobreza y el hambre.
39. También hemos cumplido con la tercera meta del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio, en cuanto a reducir a la mitad, la proporción de personas sin acceso al agua potable.
40. Por otra parte, el lanzamiento de nuestro primer satélite de comunicaciones, el Satélite "Tupak Katari", nos ha permitido ampliar la cobertura de las comunicaciones especialmente en las áreas rurales. El resultado ha sido la creación de mas de 2.500 telecentros educativos y telecentros de salud, para el beneficio de toda la población. También se ha logrado mejorar la calidad y abaratar las tarifas para el acceso al internet y así seguir avanzando en la implementación del derecho a la comunicación y el acceso a la tecnología.

### **Derechos Políticos y democracia**



41. La Constitución boliviana ha ampliado inmensamente la participación democrática de las bolivianas y los bolivianos. En la actualidad son elegidos por voto popular los gobernadores, alcaldes, concejales municipales y asambleístas departamentales, hecho que hasta el 2010 no ocurría.
42. Se consignó la segunda vuelta electoral y se estableció varias formas de referéndum para garantizar la participación democrática directa del pueblo en la toma de decisiones, referéndum nacional, departamental y municipal, referéndum por iniciativa gubernamental y por iniciativa del propio pueblo.
43. Se estableció la figura del referéndum revocatorio del mandato para todas las autoridades electas. Bolivia fue el primer país en el mundo en elegir por voto directo a las máximas autoridades de la administración de justicia. En Octubre del 2011, en un episodio democrático histórico, se eligieron a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional, Tribunal Agroambiental, y Consejeros de la Magistratura.
44. En la actualidad en casi treinta países, los bolivianos residentes en el extranjero, acceden al derecho al voto. Derecho que antes estaba limitado.
45. Se consolidó en Bolivia un padrón biometrizado, altamente confiable, que es una garantía de los procesos electorales que se dan con mucha mayor frecuencia por el crecimiento de las instituciones democráticas del país.
46. Dentro de los derechos políticos, las y los bolivianos menores de doce años acceden al Certificado de Nacimiento de forma gratuita. Existe un amplio programa de carnetización gratuita que beneficia principalmente a los pobladores de áreas rurales.
47. En Bolivia esta garantizada la más amplia libertad de expresión. Se aprobaron en los últimos años varias normas en beneficio de los trabajadores de la comunicación.
48. El año 2010 se aprobó la Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas, la cual ha

marcado una política de lucha frontal contra la corrupción pública. Se han creado 260 Unidades de Transparencia en todos los niveles de la administración del Estado. Se han dictado 82 sentencias condenatorias por hechos de corrupción y se ha recuperado más de cien millones de dólares en los últimos años.

49. Finalmente sobre este tema en Bolivia con la aprobación de la Ley contra el Racismo y toda forma de discriminación podemos afirmar que somos un referente en la región en políticas de lucha contra toda forma de discriminación y búsqueda de la más absoluta igualdad de las personas.

### **Nuevos Código para una nueva justicia**

50. Otro tema que es importante poner en su conocimiento es la construcción de la tercera codificación que se lleva adelante en Bolivia; las Leyes Judiciales y Leyes Sociales son el trabajo normativo de mayor trascendencia realizado en toda la historia del país, desde la República colonial hasta nuestros días, por tratarse de normas que regulan las relaciones interpersonales y en forma directa la vida cotidiana de los ciudadanos.
51. Estamos empezando a nacionalizar nuestros códigos, el primer Código puesto en vigencia fue el Código Procesal Constitucional, primer Código de esta naturaleza en Bolivia y segundo en Latinoamérica, seguido del Código Procesal Civil; norma que desburocratiza la justicia civil remplazando el proceso escrito por el proceso oral, se ha aprobado una nueva Ley del Notariado, asimismo, se ha promulgado el Código Niña Niño y Adolescente y se ha aprobado el nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar.
52. Estas normas fueron elaboradas por los mejores profesionales del país quienes han desarrollado su trabajo considerando la realidad de nuestro sistema jurídico y fundamentalmente los requerimientos del pueblo boliviano.

53. Actualmente se está elaborando el Código del Sistema Penal Boliviano, norma que contendrá la parte sustantiva penal, así como el procesal penal y una ley de ejecución de penas; la reforma penal es una gran tarea pendiente en Bolivia para garantizar de manera efectiva el derecho elemental a la vida y libertad.

### **Perspectivas en el marco de los Derechos Humanos.**

54. Desde el Gobierno Boliviano estamos trabajando para superar los desafíos que todavía tenemos pendientes para lograr el Vivir Bien para toda la población. Para lograr construir un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho, en este sentido la voluntad de nuestro Presidente y nuestro pueblo es ineludible.
55. Bolivia de la mano del Presidente Evo Morales, hoy es un país diferente atrás quedó la inestabilidad, la corrupción y la antipatria, hoy Bolivia es una nación que cree en sí misma, que ve su futuro con fe y esperanza. Bolivia es hoy una nación digna que respeta y es respetada en el contexto internacional que mira, habla y escucha de igual a igual con todos los países del mundo.
56. Bolivia en aproximadamente 10 años cumplirá doscientos años de vida republicana y lo hará convencida de que tiene un futuro brillante de prosperidad y libertad.
57. Bolivia para lograr sus objetivos en la implementación de los derechos humanos, ha trabajado en lo que hemos denominado "Agenda Patriótica 2025", que establece 13 pilares fundamentales para tener una Bolivia digna, soberana y productiva. El objetivo final de esta Agenda es implementar y desarrollar todos y cada uno los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política del Estado.
58. Finalmente, Señor Presidente, y antes de cederle la palabra a mi colega la Señora Ministra de Justicia, permitanme una reflexión final. Estamos en un momento crucial para la definición del futuro de nuestro planeta. En nuestras manos y en nuestras conciencias,

radica la responsabilidad de acordar el camino que vamos a seguir para garantizar un mundo más justo, tolerante y equilibrado para garantizar la erradicación de la pobreza, garantizar la distribución y redistribución de la riqueza, así como la creación y fortalecimiento de mejores condiciones sociales, materiales y espirituales para vivir en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

59. Bolivia con sencillez y humildad presenta ante ustedes su realidad, reitero una realidad de esperanza y fe en el futuro, una realidad extraordinaria que representa un proceso de cambios y transformaciones pacíficas que vive mi país, guiado por el primer presidente indígena del mundo, el Presidente Evo Morales Ayma.